



**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO  
RESPECTO AL ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 54-2024-GR.CAJ-GSR.C-PRIMERA CONVOCATORIA**

EN LA CIUDAD DE CUTERVO, SIENDO A LAS 08:00 HORAS DEL DÍA 10 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE REÚNEN LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADOS DE CONDUCIR Y DESARROLLAR LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 54-2024-GR.CAJ-GSR.C-PRIMERA CONVOCATORIA, QUE TIENE COMO OBJETO LA **ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO: «MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO INICIAL EN I.E. 545 I.E. 1583 DISTRITO DE CUTERVO DE LA PROVINCIA DE CUTERVO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CON CUI 2632446»**, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA ETAPA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL MENCIONADO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

PARA TAL EFECTO SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN LOS MISMOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:



**JHOEL LINARES ALARCON**

PRESIDENTE TITULAR

**MAX WILMER BARBOZA HERRERA**

PRIMER MIEMBRO TITULAR

**JULIO RICARDO VILCHEZ CASTRO**

SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, LUEGO DE VERIFICAR EL QUÓRUM RESPECTIVO DA POR INICIADO EL PRESENTE ACTO.



EN ESTE ESTADO SE PROCEDIÓ DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, A VERIFICAR LAS EMPRESAS REGISTRADAS COMO PARTICIPANTES EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE), DETERMINADOSE QUE **11 EMPRESAS SE HAN REGISTRADO** EN CONFORMIDAD AL SIGUIENTE DETALLE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Marca Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10164300370	CASISOL PEREZ OSWALDO JOSE	07/01/2025	Válido		07/01/2025	10164300370	🗑️🔍
2	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	28/12/2024	Válido		28/12/2024	10267222849	🗑️🔍
3	Proveedor con RUC	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	27/12/2024	Válido		27/12/2024	10433867527	🗑️🔍
4	Proveedor con RUC	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	27/12/2024	Válido		27/12/2024	10443845483	🗑️🔍
5	Proveedor con RUC	20477580255	CONSULTORA GLOBAL I. & D S.A.C.	02/01/2025	Válido		02/01/2025	20477580255	🗑️🔍
6	Proveedor con RUC	20491551586	ANGHEL INGENIEROS S.A.C.	02/01/2025	Válido		02/01/2025	20491551586	🗑️🔍
7	Proveedor con RUC	20493929403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	27/12/2024	Válido		27/12/2024	20493929403	🗑️🔍
8	Proveedor con RUC	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	03/01/2025	Válido		03/01/2025	20603425104	🗑️🔍
9	Proveedor con RUC	20606441020	CHAPOÑAN HERMANOS S.A.C	08/01/2025	Válido		08/01/2025	20606441020	🗑️🔍
10	Proveedor con RUC	20606563796	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SAN FRANCISCO DE ASIS E.I.R.L.	01/01/2025	Válido		01/01/2025	20606563796	🗑️🔍
11	Proveedor con RUC	20607837857	SEJCON SG E.I.R.L.L.	31/12/2024	No válido		31/12/2024	20607837857	🗑️



ASÍ MISMO DE LA VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE), SE HA OBSERVADO QUE **UN SOLO POSTOR** HA REGISTRADO SU RESPECTIVA PROPUESTA EN CONFORMIDAD AL SIGUIENTE DETALLE:

- **CONSORCIO KILLA** (CHICOMA CABANILLAS JAMES HUMBERTO- ANGHEL INGENIEROS S.A.C.)

**APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTAS:**

EN TAL SENTIDO SE PROCEDIÓ A LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A FIN DE LLEVAR A CABO LA ETAPA DE **ADMISIÓN DE PROPUESTAS** EN CONFORMIDAD AL SIGUIENTE DETALLE:



N°	OFERTAS A EVALUAR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y ADMISIBILIDAD						CONDICIÓN
		a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo 5)	
1	CONSORCIO KILLA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDA

**POR LO TANTO:** SE DETERMINA QUE EL ÚNICO POSTOR PASA A LA ETAPA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 82° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

#### I. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN					
		CAPACIDAD LEGAL	CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CALVE	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO DE LA OFERTA
1	CONSORCIO KILLA	SI CUMPLE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	SI CUMPLE	CALIFICADA

#### IV. EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS:

De acuerdo al artículo 82° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede con la evaluación de la oferta Admitida, de acuerdo a lo señalado en la Sección Específica, Capítulo IV, Factores de Evaluación:

N°	POSTORES	EXPERIENCIA DEL POSTOR	METODOLOGÍA DE LA PROPUESTA	TOTAL
1	CONSORCIO KILLA	60 PUNTOS (ACREDITA UN MONTO MAYOR A 3 VR)	40 PUNTOS (ACREDITA CORRECTAMENTE LA METODOLOGIA PROPUESTA)	100 PUNTOS

ANTE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, SE DETERMINA QUE EL ÚNICO POSTOR OBTUVO UN PUNTAJE SUPERIOR AL MÍNIMO REQUERIDO DE 80 PUNTOS, POR LO QUE SE ENCUENTRA APTO PARA QUE SE CONTINÚE CON LA ETAPA DE APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO, EN TAL SENTIDO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD EL CULMINAR LA PRESENTE ETAPA A FIN DE QUE SE REGISTRE EN EL SEACE LOS RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE LAS **OFERTA TÉCNICAS**, PARA PERMITIR LA APERTURA DE LA **OFERTA ECONÓMICA** Y CONTINUAR CON LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, SIN MÁS QUE TRATAR SE PROCEDIÓ A DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA LA MISMA QUE FUE APROBADA SIN NINGUNA OBSERVACIÓN, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRSE EN SEÑAL DE CONFORMIDAD SIENDO LAS 09:10 HORAS DEL MISMO DÍA.



ING. JOHEL LINARES ALARCÓN  
Presidente del comité



C.P.C. MAX WILMER BARBOZA HERRERA  
1er Miembro del comité



ING. JULIO RICARDO VILCHEZ CASTRO  
2do Miembro del comité



## ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTA ECONÓMICA

## ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 54-2024-GR.CAJ-GSR.C-PRIMERA CONVOCATORIA

2

EN LA CIUDAD DE CUTERVO, SIENDO A LAS 09:15 HORAS DEL DÍA 10 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE REÚNEN LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADOS DE CONDUCIR Y LLEVAR A CABO LA **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 54-2024-GR.CAJ-GSR.C-PRIMERA CONVOCATORIA**, QUE TIENE COMO OBJETO LA **ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO: «MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO INICIAL EN I.E. 545 I.E. 1583 DISTRITO DE CUTERVO DE LA PROVINCIA DE CUTERVO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CON CUI 2632446»**, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL MENCIONADO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

PARA TAL EFECTO SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN LOS MISMOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

**JHOEL LINARES ALARCON**

PRESIDENTE TITULAR

**MAX WILMER BARBOZA HERRERA**

PRIMER MIEMBRO TITULAR

**JULIO RICARDO VILCHEZ CASTRO**

SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, LUEGO DE VERIFICAR EL QUÓRUM RESPECTIVO DA POR INICIADO EL PRESENTE ACTO.

#### I. EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 83° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO:

EN ESTE ESTADO SE PROCEDE APERTURAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS DE LOS POSTORES HABILITADOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE ETAPA CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

#### ❖ **CONSORCIO KILLA:**

APERTURADO SU OFERTA ECONÓMICA SE OBSERVA QUE EL POSTOR PROPONE UNA OFERTA ECONÓMICA ASCENDENTE A LA SUMA DE S/ **134,944.80 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 80/100 SOLES)**.

EN ESTE ESTADO SE ACLARA QUE LA **EVALUACIÓN ECONÓMICA** CONSISTIRÁ EN ASIGNAR UN **PUNTAJE DE CIEN (100) PUNTOS** A LA OFERTA DE **PRECIO MÁS BAJO** Y SE OTORGA A LAS DEMÁS OFERTAS PUNTAJES INVERSAMENTE PROPORCIONALES A SUS RESPECTIVOS PRECIOS, SEGÚN LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$PI = \frac{OM \times PMP}{OI}$$

DONDE:

I = OFERTA.

PI = PUNTAJE DE LA OFERTA A EVALUAR.

OI = PRECIO I.

OM = PRECIO DE LA OFERTA MÁS BAJA.

PMP = PUNTAJE MÁXIMO DEL PRECIO.

EN EL PRESENTE CASO, AL SER EL **CONSORCIO KILLA**, EL ÚNICO POSTOR CON OFERTA VÁLIDA EN LA PRESENTE ETAPA, Y AL TENER EL PRECIO MAS BAJO SE LES **OTORGARÁ EL PUNTAJE ECONÓMICO MÁXIMO DE 100 PUNTOS**.

ANTE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**, SE PROCEDE EN ESTE ESTADO A DETERMINAR EL **PUNTAJE TOTAL Y ORDEN DE PRELACIÓN** CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

SE APLICARÁN LAS SIGUIENTES PONDERACIONES:

C1 = 0.80

C2 = 0.20

DONDE: C1 + C2 = 1.00

PUNTAJE TÉCNICO = 100

PUNTAJE ECONÓMICO = 100

POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE PONDERADO (0.80)	PUNTAJE ECONÓMICO	PUNTAJE PODERADO (0.20)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
CONSORCIO KILLA	100	80	100	20	100	1ERO

ANTE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EL COMITÉ DE SELECCIÓN DECIDE POR UNANIMIDAD EL OTORGAR LA BUENA PRO AL CONSORCIO KILLA; POR EL MONTO DE S/ 134,944.80 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 80/100 SOLES), INCLUIDO IGV.

SIN MÁS QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO PROCEDIÉNDOSE A LA REDACCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, QUE LUEGO DE SER REVISADA ES SUSCRITA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD DE SUS EXTREMOS POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN SIENDO LAS 09:30 HORAS DEL MISMO DÍA.



  
ING. JOEL LINARES ALARCÓN  
Presidente del comité



  
C.P.C. MAX WILMER BARBOZA HERRERA  
1er Miembro del comité



  
ING. JULIO RICARDO VILCHEZ CASTRO  
2do Miembro del comité